



ESMA ACTUALIZA LAS INSTRUCCIONES DE REPORTE BAJO MiFIR, PARA IMPLEMENTAR EN SEPTIEMBRE DE 2019

Madrid, 10 de junio de 2019

La Autoridad de Mercados y Valores Europea (ESMA) ha actualizado al final de 2018 las instrucciones de reporte bajo MiFIR, que han sido publicadas junto con los esquemas XML en la web de ESMA. Las nuevas versiones de los documentos están disponibles en la siguiente dirección web: <https://www.esma.europa.eu/policy-rules/mifid-ii-and-mifir/mifir-reporting-instructions>.

Desde el enlace anterior se puede acceder a las instrucciones de reporte como a los nuevos esquemas XML de los diferentes sistemas, así como a las reglas de validación del sistema SCORE.

Estos documentos incluyen especificaciones relacionadas con **la nueva versión de ficheros (v1.1.0) para los sistemas FIRDS y SCORE** será implementada el próximo 23 de Septiembre de 2019, y la nueva versión de los ficheros FITRS y DVCAP será implementada el próximo 30 de Septiembre de 2019.

Las versiones antiguas de estos documentos (actualmente en producción) siguen disponibles en la web de ESMA.

Ambas versiones de los mensajes están disponibles en SWIFT MyStandards:

- Nueva versión v1.1.0:
https://www2.swift.com/mystandards/#/mp/mx/_FVQhsIVNEeaQYvi6hIW_CQ
- Versión antigua v1.0.3:
https://www2.swift.com/mystandards/#/mp/mx/_FVQhsIVNEeaQYvi6hIW_CQ/version/43

Las entidades obligadas, los Sistemas de Información Autorizados, así como los centros de negociación deberán adaptar sus sistemas **para comunicar los ficheros FIRDS y SCORE** con los instrumentos y operaciones a la CNMV a partir del **próximo 23 de septiembre de 2019**. De igual modo, las entidades obligadas a reportar **ficheros de transparencia FITRS o ficheros DVCAP**, deberán adaptar sus sistemas para comunicar con los nuevos formatos y esquemas **a partir del próximo 30 de septiembre de 2019**.

La [Guía Operativa de Comunicación de Operaciones bajo MiFIR](#) de la CNMV continua vigente y no sufre cambios, ya que esta Guía se refiere fundamentalmente a la operativa en el intercambio de ficheros con la CNMV. Tampoco se altera la convención de nombres de ficheros establecida en esta Guía.

Los cambios de la versión v1.1.0 respecto de la anterior son principalmente a nivel de los nombres de los esquemas XML, los patrones permitidos de valores en algunos campos, y algunos matices en ciertas validaciones. En el esquema de los ficheros de tipo *feedback* se alteran los nombres de algunos campos.

Con el objeto de facilitar la labor a las entidades en lo referente a la interpretación de las instrucciones de reporte, la CNMV dispone del buzón de correo ComunicacionOperaciones@cnmv.es a través de la cual podrá atender las dudas de los usuarios sobre este tema.

Adicionalmente, y aunque los cambios a nivel técnico de la versión v1.1.0 respecto de la anterior no son muy complejos, la CNMV atenderá a través del buzón de correo TRMU@cnmv.es las dudas de tipo técnico sobre los nuevos esquemas XML y ofrecerá la posibilidad de establecer canales de prueba a través de CIFRADO (trámite TRT) y del servidor FTP para probar la remisión de ficheros en entorno de pruebas, verificar la convención de nombres y validar los ficheros de prueba, respondiendo a tales pruebas exclusivamente a través de este buzón.

Finalmente, el servicio de ayuda en la Sede Electrónica a través del buzón sedecnmv@cnmv.es y el teléfono 902 180 772, para resolver dudas sobre aspectos de la operativa diaria del trámite COM con la CNMV, que seguirá vigente e invariable una vez entre en vigor la nueva versión de reporte.

Para ampliar la información, puede consultar la sección MiFID II / MiFIR de la web de la CNMV.